



CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

COMUNICADO

LA NUEVA REFORMA ACABA CON LOS DERECHOS LABORALES

*Una reforma diseñada a medida para la patronal
que degrada aún más las condiciones laborales*

La **CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL** considera que la nueva reforma laboral va a suponer un cambio drástico del mercado laboral en el Estado Español. Esta enésima vuelta de tuerca a los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores responde exactamente a las propuestas de la patronal, plegándose el Gobierno Español absolutamente a sus intereses.

Nunca las relaciones laborales han sido igualitarias, pero las medidas incluidas en el Decreto-Ley, publicado el 11 de febrero, han roto definitivamente toda posibilidad de equilibrio: se ha impuesto la supremacía de la patronal a la hora de determinar las condiciones de trabajo. En esta reforma, aprobada *manu militari* sin contar con el mínimo consenso social, destacan estas agresiones:

- se convierte en despido procedente (sea individual o colectivo) todo despido producido tras una disminución de ingresos de la empresa con un coste de 20 días por año trabajado y 12 mensualidades como máximo;
- se generaliza la indemnización por despido improcedente de 33 días por año trabajado, acabando definitivamente con los pocos contratos que se hacían de 45 días;
- los EREs (despidos colectivos) no necesitarán autorización administrativa previa;
- los organismos y entidades del sector público pueden alegar también causas económicas, organizativas, técnicas o de producción para redimensionar plantillas, es decir, que las administraciones públicas podrían despedir a personas laborales fijas;

- se amplía el negocio de las ETT, pudiendo funcionar también como agencias privadas de colocación.

Especialmente grave es el hecho de que a partir de ahora las decisiones o pactos empresariales tendrán más valor que los convenios colectivos. Así, es muy fácil que se produzca una mayor desvinculación de la negociación colectiva por motivos económicos. Los convenios de empresa serán independientes de los acuerdos sectoriales. Sólo será necesario el pacto entre empresa y trabajadoras y trabajadores. Tampoco será necesaria la representación de los trabajadores por parte de los sindicatos. Esta medida supone una indefensión total de las trabajadoras y trabajadores.

Por tanto, en cuanto a la negociación colectiva, se acaba con ella. En las pequeñas empresas, sin capacidad de presión colectiva, será la patronal quien decida las condiciones de trabajo. Además se pueden incumplir los acuerdos, como también se ha generalizado en las administraciones públicas para su personal, lo que deja los convenios en papel mojado. Y se pueden tener, ahora, personas con distintas condiciones de trabajo en una misma empresa, por ejemplo por motivos de productividad.

Esta reforma laboral persigue pues abaratar el despido, la precariedad laboral y la sumisión de las trabajadoras y trabajadores, puesto que no tendrán capacidad de negociación. La contratación se convierte en un contrato de adhesión según el cual una de las partes impone las condiciones y la otra acepta sin más remedio. Es justo lo que cualquier patronal de cualquier país desearía para poder tener mano de obra barata y dócil.

La **INTERSINDICAL** se muestra totalmente contraria a esta reforma laboral y a las medidas de ajuste aprobadas por el Gobierno Español, que pretende acabar con los derechos sociales, laborales y económicos y con los servicios públicos. Por todo esto, desde la **INTERSINDICAL** se impulsarán movilizaciones, sin descartar la convocatoria de huelga, para manifestar su oposición a esta política antisocial y para exigir una rectificación de una política gubernamental francamente reaccionaria.

Hemos de parar este proceso, o perderemos un siglo de conquistas sociales.

Madrid, 13 de febrero de 2012.

SECRETARIADO CONFEDERAL

